



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 08 de mayo de 2024.

VISTO el expediente N° E-27932-2024-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por adjudicación simple N° 01/24, referente al service y mantenimiento del vehículo oficial Toyota Hilux, Dominio AF736QF perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. P. A. y D. S. N° 091/24, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 01/24, recibiendo en consecuencia la única oferta presentada por el proveedor "CELENTANO MOTORS S. A." adjuntando a orden 49 la planilla comparativa.

Que a orden 51 obra la Nota N° 33/24 de la Directora Provincial Operativa como área requirente; y a orden 52 y 53 planilla de preadjudicación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "CELENTANO MOTORS S.A." C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 85/100 (\$ 577.540,85) en el renglón N° 1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8005UG – RAF 556, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso g), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, y N° 565/23; y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por adjudicación simple N° 01/24, que tramita el service y mantenimiento del vehículo oficial Toyota Hilux, Dominio AF736QF perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "CELENTANO MOTORS S.A." C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 85/100 (\$ 577.540,85) en el renglón N° 1, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8005UG U.G.C. UC8005, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 002/24.-

G.T.F.
R.U.

Lic. Andrea Bianchi
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gov. de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Firmado digitalmente
por BIANCHI Andrea
Fecha: 2024.05.08
17:59:30 -03'00'